



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL

Ilo, 04 de diciembre de 2023

**VISTOS:** El Expediente Administrativo que contiene el Memorandum N° 612-2023-GRM-DIRESA-DRISI/DE, Informe N° 123-2023-GRM-DRSM-DRSI/ASJU, Solicitud Registro N° 10350-2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con los Artículos 8°, 9° y 31° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, el cual define que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, en relación al literal b) del artículo 8° respecto a las atribuciones y responsabilidades como funcionario de más alta jerarquía tiene las atribuciones de: (...) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, con Carta N° 001-2023-COMISION DE DEPORTES, de fecha 23 de noviembre del 2023, informan que la Institución viene participando en los diferentes eventos deportivos organizado por la DIRESA, Hospital Ilo, Establecimientos y Puestos de Salud por motivo de aniversarios o Planes de Trabajo establecidos, según cronograma, motivo por el cual en necesario contar con una comisión encargada de organizar los equipos que representaran en la diversas disciplinas deportivas tales como: Fútbol Varones y Damas, Vóley Damas y Mixto entre otras disciplinas, como delegados deportivos de la Sede Administrativa es que solicitamos se nos reconozca como tal;

Que, mediante Informe N° 123-2023-GRM-DIRESA-DRISI-DE-ADM, de fecha 28 de noviembre del 2023, suscrita por el jefe de la Oficina de Administración y conocedora de las acciones deportivas interinstitucionales y en merito al requerimiento de los delegados deportivos, quienes serán los encargados de seleccionar al personal a fin de representar deportivamente ante cualquier evento y/o invitación que se realicen, motivo por el cual se solicita su autorización para la designación de los delegados mediante acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal b) del artículo 8° respecto a las atribuciones y responsabilidades como funcionario de más alta jerarquía tiene las atribuciones de: (...) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, Decreto de Urgencia N° 105-2021 y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 643-2023-DIRESA/DR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, como Delegados Deportivos en Representación de la Sede Administrativa de la Red Salud Ilo, periodo 2023-2024, en los eventos programados y/o invitaciones que se realicen en nombre del nuestra Institución a los siguientes servidores:

- |                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| 1. WIDO VICTOR ABARCA VARGAS         | Delegado |
| 2. HUMBERTO ANTONIO BARRIOS GUERRA   | Delegado |
| 3. JESSICA ANGELICA BEJARANO COLLANA | Delegada |

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, que la Unidad de Informática, Telecomunicaciones y Estadística publique la presente Resolución en el portal Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Jlhch/DE  
RAPQ/ASJU  
Jachv/as.  
Dirección  
Adm.  
URH

